

Río Gallegos, 15 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.167/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1541/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad – Cargo 4AS-5-10749-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Historia – Instituto Trabajo, Economía y Territorio – Código nomenclador de disciplina 05-38-00-03-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 70 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Carolina MUSCI; Alejandro LEDESMA; Marisol OCAMPO; Andrés OLIVA y Ana Laura BORDÓN;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Alejandro Lionel LEDESMA (D.N.I. N° 23.478.983); Paula Andrea SOZA (D.N.I. N° 30.999.145); Marisol OCAMPO (D.N.I. N° 41.957.359); Andrés OLIVA (D.N.I. N° 34.789.691) y Ana Laura BORDÓN (D.N.I. N° 37.942.009);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad – Cargo 4AS-5-10749-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Historia – Instituto Trabajo, Economía y Territorio – Código nomenclador de disciplina 05-38-00-03-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1541/18-R-UNPA, a Alejandro Lionel LEDESMA (D.N.I. N° 23.478.983); Paula Andrea SOZA (D.N.I. N° 30.999.145); Marisol OCAMPO (D.N.I. N° 41.957.359); Andrés OLIVA (D.N.I. N° 34.789.691) y Ana Laura BORDÓN (D.N.I. N° 37.942.009).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18 al 22 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese y comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentación, Decano.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG